

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTIDÓS (22) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 03:00 p.m, del día 08 de junio del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoro N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente da lectura al acta de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora número 03 realizada el 31 de mayo de 2023, la cual es puesta a consideración de los asistentes; por lo que al no haber observaciones sobre dicho documento, **POR UNANIMIDAD** es aprobada.
- A continuación, se procede con la lectura del acta de sesión ordinaria de Comisión Organizadora número 21 efectuada el 02 de junio de 2023, siendo puesta a consideración de los asistentes; por lo que al no efectuarse observaciones sobre dicho documento, **POR UNANIMIDAD** es aprobada.

II. INFORMES

- El Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez informa que el día 06 de junio del año en curso realizó una visita in situ a la construcción del edificio de Bienestar Universitario y que posterior a ello se reunió con los miembros del Tribunal de Honor.
- El Dr. Valentín Paredes Oliva informa que sostuvo reuniones con la Comisión de Admisión; con los directivos del CEPREUNACH con respecto al examen del día 17 de junio de los corrientes.

III. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

3.1 Pedido de formalización de acta de mutuo acuerdo entre la Federación de Estudiantes UNACH y la Dirección General de Administración sobre los costos de los servicios no exclusivos TUSNE UNACH 2023.

Mediante Carta N° 126-2023-UNACH/DGA, de fecha 24 de mayo de 2023, el pas Director General de Administración solicita la aprobación de formalización del acta de mutuo acuerdo entre la Federación de Estudiantes UNACH y la Dirección General de Administración sobre los costos de los servicios no exclusivos TUSNE UNACH 2023 mediante acto resolutivo.

Acompaña a dicho documento, el acta de mutuo acuerdo de fecha 08 de mayo de 2023 y el Informe Legal N° 094-2023-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual opina: "Es **PROCEDENTE** la formalización u oficialización de los acuerdos contenidos en el acta de fecha 08 de mayo del 2023, mediante resolución de Comisión Organizadora...".



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: FORMALIZAR** los acuerdos contenidos en el acta de muto acuerdo entre la Federación de Estudiantes UNACH y la Dirección General de Administración sobre los costos de los servicios no exclusivos TUSNE UNACH 2023, emitiéndose la resolución respectiva.

3.2 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 312-202-UNACH/VPAC, de fecha 05 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 030-2023-UNACH-CFCI/LAON, de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 07 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- Dany Lozano Guevara
- Doris Yanet Fernández Mirez
- Heyner Smith Barboza Saavedra
- Luis Geise Tenorio Chilcón
- Alex Omar Vásquez Tamay
- Cristhian Omar Vidarte Romero
- Indalecio Sayaverde Irigoín

3.3 Solicitud de obtención de grado académico de Bachiller en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería

Mediante Oficio N° 306-2023-UNACH/VPAC, de fecha 01 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico da cuenta del Oficio N° 222-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 29 de mayo del 2023, por el cual se hace llegar carpetas administrativas de 34 egresados para que se confiera el grado académico de Bachiller en Enfermería, las que contienen la resolución que aprueba el grado solicitado.

Vistos los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:

- Marisol Cayatopa Delgado
- Luz Marbeli Mejía Huamán
- María Elisa Carranza Tafur
- Carmela Rojas Cieza
- Luz Dali Segura Vásquez
- Carlos Manuel Delgado Vásquez
- Olga Thalia Campos Salazar
- Derly Judith Peralta Rivera
- Kari Tarrillo Mego
- Nelida Elita Delgado Requejo
- Yonathan Yoel Díaz Dávila





- Celina Mego Cabada
- Fany Edith Astonitas Vásquez
- Yuliño Mejía Vásquez
- Agustín Livaque Vásquez
- Darwin Campos Rodríguez
- Keila Yudit Edquen Burga
- Luz Marina Becerra Medina
- Anyela Yackelin Díaz Mendoza
- Mirian Núñez Idrogo
- Rut Esther Toro Guevara
- Rosa Gladis Ticlla Cieza
- Katia Pamela Rafael Torres
- Roxana Vasquez Castillo
- Fabiola Yunet Ortiz Bravo
- Cielo Patricia Osoreo Ortiz
- Daysi Madoly Sánchez Vásquez
- Mirian Yulissa Rodríguez Díaz
- Edwin Emilio Rubio Peralta
- Dersy Rubit Rojas Castillo
- Viller Leyva Huamanta
- Katia Elizabeth Pérez Ortiz
- Leide Mardeli Paredes Barrena
- María Magdalena Guevara Huamán

3.4 Solicitud de modificación del Título II Disposiciones Generales, Capítulo I, artículo 6º y mantener precio histórico pagado por los beneficiarios del comedor universitario.

Por Oficio N° 326-2023-UNACH/VPAC, de fecha 07 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico indica de la Dirección de Bienestar Universitario, deriva la solicitud de los beneficiarios del Comedor Universitario, quienes solicitan mantener el precio histórico pagado por los estudiantes y, en consecuencia, la modificación del Título II, Disposiciones Generales, Capítulo I, Artículo 6º. Además, solicitan que se mantenga el monto aportado diario por cada beneficiario del comedor universitario mientras se realiza la modificación del artículo antes citado.

Se adjunta: a) la Carta N° 203-2023-UNACH/DBU, de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Bienestar Universitario; b) el Informe N° 024-2023-UNACH/DBU-SCU-N-KJEC, de fecha 23 de mayo, suscrito por la responsable del servicio de Comedor Universitario y; c) la solicitud del representante de los beneficiarios del Comedor Universitario, de fecha 15 de mayo de 2023.

En atención a los documentos referidos, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR** Título II, Disposiciones Generales, Capítulo I, Artículo 6º del Reglamento del Comedor Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

TÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

Artículo 6.- La Universidad Nacional Autónoma de Chota ofrece el servicio de alimentación subsidiado parcialmente, el pago del 11.1 % corresponde a los estudiantes beneficiarios del comedor universitario y el 88.9 % corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

3.5 Propuesta de encargatura de 02 Coordinadores de Facultad y 01 Sub Coordinador de Escuela Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Presidente informa que mediante Carta N° 048-2023-UNACH-CFCI-LAON, de fecha 29 de mayo de 2023, el Ing. Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro, en su calidad de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, pone su cargo a disposición.

Agrega, que por Carta N° 003-2023-RWHF-UNACH/D, de fecha 07 de junio de 2023, el Dr. Richard W. Hernández Fiestas, presenta su renuncia al cargo de Coordinador de la facultad de Ciencias de la Salud.

Ante dicha situación, con Oficio N° 328-2023-UNACH/VPAC, de fecha 08 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta la propuesta de encargatura de 02 Coordinadores de facultad y 01 Sub Coordinador de Escuela Profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| - Dr. Hernán Tafur Coronel | Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud. |
| - Dr. Elmer Natividad Chávez Vásquez | Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería. |
| - Dra. Martha Gladys Huamán Tanta | Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. |

En atención a la propuesta presentada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** la propuesta contenida en el Oficio N° 328-2023-UNACH/VPAC, de fecha 08 de junio de 2023, en consecuencia:

- **ACEPTAR** la renuncia del Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- **ENCARGAR** al Dr. Hernán Tafur Coronel, el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta la designación del titular.
- **AGRADECER** al Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, por los servicios prestados, como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- **ENCARGAR** al Dr. Elmer Natividad Chávez Vásquez, el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta la designación del titular.
- **AGRADECER** al Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro, por los servicios prestados como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Elmer Natividad Chávez Vásquez, como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dra. Martha Gladys Huamán Tanta, el cargo de Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta la designación del titular.



- **AGRADECER** al Dr. Elmer Natividad Chávez Vásquez, por los servicios prestados como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

3.6 Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Municipalidad distrital de Choropampa.

Mediante Informe Legal N° 098-2023-UNACH/OAJ-LRAP, de fecha 31 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en relación al citado Convenio, opina por la procedencia de la suscripción del " **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Municipalidad distrital de Choropampa**", resaltando que el objetivo de dicho convenio guarda relación con el numeral 5.14 del artículo 5° de la Ley Universitaria, referido al interés superior del estudiantes y que la suscripción no irroga ni supone transferencia de recursos o pago de contra prestación entre las partes.



En atención al Informe Legal antes citado, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Municipalidad distrital de Choropampa" y, **AUTORIZAR** al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH la suscripción del citado convenio.

3.7 Solicitud de Conformación de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026

Con Carta N° 004-2023-UNACH/OPP, de fecha 07 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención a la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01; el Informe N° 268-2023-UNACH/OPP, de fecha 18 de mayo de 2023 y la Carta N° 122-2023-UNACH/DGA, de fecha 23 de mayo de 2023, reitera la solicitud de conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026, proponiendo que sea conformada por los funcionarios detallados en dicho documento.


En atención a la documentación acompañada a la presente solicitud, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR** la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|------------------------------------------------------------------|--------------|
| - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | : Presidente |
| - Director General de Administración | : Integrante |
| - Jefe de la Unidad de Abastecimiento | : Integrante |
| - Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad | : Integrante |
| - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | : Integrante |
| - Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones | : Integrante |
| - Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | : Integrante |
| - Jefe de la Unidad Formuladora | : Integrante |

3.8 Propuesta de contratación Directa por renuncia docente

Mediante Oficio N° 313-2023-UNACH/VPAC, de fecha 05 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de contratación directa por la renuncia de la M. Cs. Fanny del Rocio Idrogo Vásquez, efectuada por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, para que de manera excepcional se contrate a partir del 01 de junio de 2023 hasta la culminación del semestre académico 2023-I al docente Mg. Roberto Tapia Rubio; acompaña el Oficio N° 070-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 02 de junio de 2023.

En atención a la documentación acompañada a la presente solicitud, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, en vías de regularización, desde el 01 de junio de 2023 hasta la culminación del semestre académico 2023-I, la contratación del docente que a continuación se detalla:



Nombres y Apellido	Total Horas	Condición	Asignaturas	Ciclo	Escuela Profesional
Mg. Roberto Tapia Rubio	16	DCB1	Elaboración y Evaluación de Proyectos	IX	Contabilidad
			Contabilidad de Costos II	VII	
			Contabilidad Gubernamental I	VIII	

3.9 Solicitud de Aprobación del Proyecto: "1 Ciclo de charlas sobre el día mundial del medio ambiente".

A través del Oficio N° 321-2023-UNACH/VPAC, de fecha 06 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento el Proyecto Social: "1 Ciclo de charlas sobre el día mundial del medio ambiente" presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, a ser ejecutada por los docentes M. Sc. Alfonso Sánchez Rojas y la Ing. M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, el cual cuenta con la conformidad de dicho despacho.

En atención a la documentación acompañada a la presente solicitud, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** el Proyecto Social: "1 Ciclo de charlas sobre el día mundial del medio ambiente".

3.11. Solicitud para reconstituir la Comisión de elaboración del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Carta N° 194-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 02 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita reconstituir la comisión quien elaborará el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 156-2023-UNACH, de fecha 03 de marzo de 2023, debido a que algunos de sus integrantes ya no mantienen vínculo laboral con la Entidad; por lo que propone a los profesionales que reconstituirían dicha comisión.

En mérito a la documentación acompañada a la presente solicitud, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONFORMAR** la Comisión de elaboración del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, designada por Resolución de Comisión Organizadora N° 156-2023-UNACH, de fecha 03 de marzo de 2023, la cual estará integrada por:

- Abg. Mario Mendoza Sánchez : Presidente

- Mg. José Luis Silva Tarrillo : Integrante
- Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez : Integrante
- Abg. Edwin Orlando Casanova Mosqueira : Integrante


Siendo las 04.10 pm., del 08 de junio del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General